



20 70 -5 7M 1:55

Guayaquil, Febrero 05 del 2010.

Expediente No 123003

Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada Registro Oficial No. 591, del 15 de mayo del 2009, y la Resolución No.SC.SG.DRS.G.09.02 de la Superintendencia de Compañías, cumplo con indicar que las empresas extranjeras accionistas de ni representada, la compañía La Campiña Forestal S.A. STRONGFOREST son las que se detallan a continuación:

- 1. Eton Corp. 🏲
- 2. Latin American Bottling Company Inc. > .
- 3. The Manhattan Group Inc. A.
- 4. Senoicca Industrial Co. Limited p
- 5. Transamerica Business Corp. •
- 6. Glalexis S.A. ≯
- 7. Corporación Samanes S.A.

De la compañía No.1 a la No. 4, adjunto a la presente la información siguiente:

a) Nómina de las compañías extranjeras con su determinación de razón social, domicilio y,
b) Xeroscopia notariada de las certificaciones y listas aludidas en los números 1 y 2 de la información específica referida en el Artículo Tercero de la Resolución No.SC.SG.DRS.G.09.02.

De la compañía No. 5 a la No. 7 cumplo con indicar que no he recibido de las accionistas extranjeras en mención, la información señalada en el Artículo Cuarto de la Resolución antes referida, particular que pongo en su conocimiento en cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria antes citada.

Aterkamente,

Paul E. Palacios Presidente W

W